

CUENTA DE COBRO No 05

EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
NIT 800014434-6

DEBE A:
SANTIAGO ANDRES MUJICA CABARTE
Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.802.764 de Arauca-Arauca

LA SUMA DE:
TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 3.712.500,00)

POR CONCEPTO DE:
QUINTO PAGO del contrato de Prestación de Servicios No. 166 del 2025, cuyo objeto es:
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA", de conformidad con las especificaciones señaladas en el estudio previo y los documentos contractuales.

El pago debe realizarse mediante transferencia a la cuenta de ahorros No. 313 8647611 de banco NEQUI

Atentamente,


SANTIAGO ANDRES MUJICA CABARTE
Profesional de apoyo
Contratista

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS
DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **SANTIAGO ANDRÉS MUJICA CABARTE** identificado cédula de ciudadanía No. 1.116.802.764 de Arauca-Arauca

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estuve vinculado al Municipio de Cravo Norte, hasta el 27 de diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por **SERVICIOS PERSONALES** originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tomada en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Cravo Norte, diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026


SANTIAGO ANDRÉS MUJICA CABARTE
Profesional de Apoyo
Contratista